

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA APORTACIÓN DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y PARTICIPANDO EL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ, EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONENSES 2021, REPRESENTADO POR SU APODERADA LA CIUDADANA REBECA VARGAS ALDANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL BENEFICIARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS;

## **ANTECEDENTES**

1.- EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2021, Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,223 EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, ACUDE PARA EFECTO DE PRESENTAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONENSES 2021", CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONENSES EN CONDICIÓN DE BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS, LOS CUALES SE HAN AGRAVADO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19, A TRAVÉS DEL APOYO CON UN MÓDULO DE PRODUCCIÓN AVIAR (13 HEMBRAS Y 2 MACHOS) PARA LA PRODUCCIÓN DE TRASPATIO Y ASÍ GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y UNA POSIBLE FUENTE

2.- POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONENSES 2021", ASIMISMO, LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ALCANCES DEL PROGRAMA, YA MENCIONADO, CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL 80%, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y CON UNA APORTACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE UN 20%, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

4.- LOS ORIGENES DEL RECURSO PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRACORRINCONENSES 2021". ES UNA INVERSIÓN DE \$312,500.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), DE LOS CUALES "EL MUNICIPIO", APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y LOS BENEFICIARIOS. APORTARÁN LA CANTIDAD DE \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

# DECLARACIONES

I .- DE "EL MUNICIPIO":



Palacio Municipal s/n Zona Centro II.P 36300 Tel: 01 (474) 74-4 78-00 www.sanfrancisco.gob.mi Newford Mry.

Pulia Vargos Est.

### II.- DE "EL BENEFICIARIO":

#### III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. QUE AL REFERIRSE A "LAS PARTES" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENTENDERÁ QUE INTERVIENEN "EL MUNICIPIO" Y "EL BENEFICIARIO" QUIENES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS:

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN. QUE "EL MUNICIPIO" APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N). Y LOS BENEFICIARIOS, APORTARÁN LA CANTIDAD DE \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

REFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRACORRINCONENSES 2021":

# MUNICIPIO:

UR: 31111-3504

ÁREA FUNCIONAL: 2.1.2.
PROGRAMA: S00145

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2510221 (FORTAMUN F2 2021)
PARTIDA: 4411 (GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA)







# SAN FRANC

BENEFICIARIO:

UR: 31111-3504 ÁREA FUNCIONAL: 2.1.2. PROGRAMA: S00145

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1700921 (CONVENIOS CON BENEFICIARIOS).

PARTIDA: 4411 (GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA)

CUARTA.- "EL BENEFICIARIO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE SEA "EL MUNICIPIO" QUIEN EJECUTE Y VIGILE LA ADQUISICIÓN DE AVES DOBLE PROPÓSITO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN. ------

QUINTA.- ASÍ MISMO "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A QUE UNA VEZ QUE ÉSTE TENGA A SU DISPOSICIÓN EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS APORTADOS POR "EL BENEFICIARIO", COMENZARÁ A LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, BUSCANDO QUE SE REALICE UN SERVICIO PROFESIONAL, PUNTUAL, ÓPTIMO Y FUNCIONAL.----

SEXTA - LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VÁLIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.---

- POR CONCLUSIÓN DEL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO
- B) POR MUTUO CONSENTIMIENTO
- POR RESCISIÓN, CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO
- D) POR RESOLUCIÓN JUDICIAL -----

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DE LOS COMPROMISOS EN EL CONTRAÍDOS, SON FUNDADOS EN LA BUENA FE POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA ALGUNA CONTROVERSIA EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE .----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUADRUPLICADO, LOS QUE EN EL INTERVIENEN EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, A 07 SIETE DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO .----

POR "EL BENEFICIARIO"

APODERADA DEL COMITÉ DE SENEFICIARIOS

REBECA VARGAS ALDANA

POR "EL MUNICIPIO

C.ROBERTO ROCHA SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPALINITERINO

LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZALEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

Mauricio mon C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ.

EMCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA APORTACIÓN DE RECURSOS. NÚMERO SFRUCO/DRYA/0206-01/2021, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO Y LOS BENEFICIARIOS, CON EL OBJETO DE QUE LLEVE A CABO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE AVES DOBLE PROPÓSITO, DONDE RESULTEN BENEFICIADOS 250 FAMILIAS FRANCORRINCONENSES, A SUSCRIBIRSE EL 07 DE JUNIO DE 2021.

